Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2022/23

29103 - Introducción al derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23
Asignatura: 29103 - Introducción al derecho
Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo
Titulación: 445 - Graduado en Turismo
616 - Graduado en Turismo
Créditos: 6.0
Curso: 1
Periodo de impartición: Segundo semestre
Clase de asignatura: Formación básica
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El carácter de la asignatura es básico. Es una asignatura de introducción en los contenidos de derecho del turismo, esencial para adquirir los conocimientos necesarios para lograr las competencias específicas de los titulados en Turismo en materia de legislación.

Aproximación al conocimiento de los conceptos básicos del derecho y especialmente del Derecho del turismo, identificando su organización, instituciones principales y reglas de actuación.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Introducción al Derecho del turismo se imparte el primer año del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza. Pertenece al módulo Fundamentos y Dimensiones del Turismo y su carácter es de Formación básica. Tiene un valor de 6 créditos ECTS.

Curricularmente la asignatura está ubicada en el segundo semestre del primer curso porque pretende capacitar al alumno para que adquiera las destrezas necesarias y los conocimientos jurídicos básicos que le permitan comprender y calibrar la trascendencia de los contenidos de las próximas asignaturas pertenecientes al Módulo "Ciencias Jurídicas" del Grado en Turismo y su adecuado seguimiento.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Recomendaciones para cursar esta asignatura:

Poseer conocimientos informáticos básicos (ser usuario de Microsoft Office e Internet) con la finalidad de poder utilizar el anillo digital docente de la Universidad de Zaragoza cuya plataforma docente es el MOODLE. En dicha plataforma se colgarán los documentos de indispensable conocimiento por el alumno matriculado en la asignatura (en formatos Word, Excel, PDF, Power Point o Prezi) así como otros recursos y materiales que podamos utilizar durante el curso (tales como videos, etc.).

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENÉRICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identificar los diversos sectores o ramas del Derecho y comprender la relación existente entre la actividad económica privada y el Derecho.

Conocer y distinguir los tres poderes en un Estado de Derecho y relacionar los órganos y funciones de dichos poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).

Conocer la composición del ordenamiento jurídico español, comprender el concepto de norma jurídica e identificar cuáles son las fuentes del Derecho español.

Conocer el marco de la unión europea e internacional

Conocer la distribución de competencias en materia de turismo: estado, comunidades autónomas y entidades locales.

Conocer la regulación jurídico-administrativa de los operadores turísticos, con especial referencia a Aragón.

Conocer el régimen jurídico de las profesiones turísticas.

Conocer el régimen jurídico de los establecimientos de ocio: seguridad y policía.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Aproximación al conocimiento de los conceptos básicos del derecho y especialmente del Derecho del turismo, identificando su organización, instituciones principales y reglas de actuación.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El alumno tiene derecho a acogerse a los siguientes sistemas de evaluación: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación global.

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación continua se exige la participación activa presencial de estudiante y la participación en las tareas y actividades programadas durante el curso. **Se exige la participación activa en las clases**.

La calificación final de la asignatura resultará de la suma ponderada de las actividades de evaluación, debiéndose obtener una calificación final mínima de 5 puntos. A lo largo del curso se realizarán 4 exámenes de 5 preguntas cada uno. Para que puedan mediar, se necesita obtener al menos 4,5 en cada uno de ellos, debiendo, como se ha indicado anteriormente, obtener una calificación final mínima de 5 puntos.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Aquellos estudiantes que opten por este sistema o no superen la evaluación continua deberán realizar una prueba individual al finalizar el semestre (en el calendario de evaluación que disponga la Universidad de Zaragoza) que supondrá el 100% de la calificación final. Se necesitará obtener una nota mínima de 5 para superar la asignatura.

La estructura del examen será: 5 preguntas cortas sobre contenidos teóricos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima total de cinco puntos sobre diez (ya sea en evaluación continua o en la Prueba Global).

A los resultados numéricos, que deben expresarse en números enteros y como máximo con un decimal, corresponden las siguientes calificaciones:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- De 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Atendiendo a criterios de excelencia académica y participación regular y activa en clase durante todo el curso, el profesor podrá calificar con "Matrícula de Honor" a los alumnos que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9, respetando el porcentaje máximo de estudiantes que pueden obtenerla, según lo establecido por el Reglamento de Normas y Evaluación del Aprendizaje de la Universidad. Para optar a esta calificación se tendrá que superar una prueba objetiva ante tribunal.

Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en la guía a través de una adenda docente.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula (resolución de prácticas y cuestionarios, análisis de noticias, y comentarios de sentencias).

El modelo metológico de la asignatura se basa en una lectura intensa (del manual recomendado y de los textos jurídicos indicados por el profesor) y en la reflexión constante por parte de los alumnos, especialmente durante la resolución de los casos prácticos.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades.

ACTIVIDADES DOCENTES:

- Clases presenciales expositiva-participativas.
- Sesiones informativas prácticas.
- Estudio de casos y noticias reales.
- Debates en clase.
- Análisis de documentos, especialmente sentencias.
- Charlas de especialistas invitados.
- Presentación de trabajos individuales.
- Prueba de conocimientos.
- Tutorías individuales y grupales.
- Visita guiada a instituciones públicas.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Docencia en red: los estudiantes tendrán a su disposición en la plataforma MOODLE diversos materiales, tales como, textos complementarios, apuntes, esquemas, casos prácticos, sentencias, normas jurídicas, noticias de actualidad, guía de actividades, calendario de trabajo, etc.

Se busca además que el alumno participe activamente utilizando el "Foro de dudas y consultas" como espacio de estudio y debate.

- Prácticas y pruebas no presenciales: Eventualmente, el profesor podrá solicitar a los alumnos la resolución de casos prácticos a través de la plataforma MOODLE cuya calificación formará parte de su Portafolio.

4.3. Programa

TEMARIO

Tema 1.- El ordenamiento jurídico. Fuentes del Ordenamiento Jurídico. La Constitución española. La Ley y sus distintos tipos. Normas del Gobierno con rango de Ley. Los reglamentos. Los tratados internacionales. La Unión Europea y sus normas. Principios de relación entre las normas.

Tema 2.- El Derecho del Turismo. Características del Derecho del turismo. Antecedentes históricos. La distribución de competencias en materia de turismo: Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los conflictos de competencias en materia de turismo.

Tema 3.- El turista. Los Derechos del turista como usuarios. El turista y las fronteras nacionales. El turista en espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 4.- Régimen jurídico-administrativo de los alojamientos hoteleros y extrahoteleros. Tipologías en España. La regulación de los alojamientos hoteleros en las distintas Comunidades Autónomas. Requisitos comunes. Requisitos específicos. Clasificación y especialidades.

Tema 5.- Régimen jurídico-administrativo de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico. Concepto y delimitación. Regulación en las distintas Comunidades Autónomas. Clasificación.

Tema 6.- Régimen jurídico-administrativo de los Campamentos de Turismo. Acampadas. Áreas de autocaravanas. Delimitaciones y prohibiciones.

Tema 7.- Régimen jurídico-administrativo de los alojamientos de turismo rural. La ordenación en las distintas Comunidades Autónomas. Especial referencia a Aragón. Clasificación y categorización.

Tema 8.- Régimen jurídico-administrativo de los albergues y refugios. La regulación en las distintas Comunidades Autónomas. Clasificación y especialidades.

Tema 9.- Régimen jurídico-administrativo de los restaurantes, cafeterías y bares. La regulación en las distintas Comunidades Autónomas. Clasificación y especialidades.Horarios de apertura. Estrellas Michelin. Soles Repsol.

Tema 10.- Régimen jurídico-administrativo de las Agencias de Viajes y Centrales de Reservas. OTAs y metabuscadores. Especial referencia a Aragón. Obtención del título-licencia.

Tema 11.- Los Guías de Turismo. Procedimiento para su habilitación. Especial referencia a Aragón. El ejercicio de la profesión de guía de turismo en las distintas Comunidades Autónomas. Especial referencia a Aragón.

Tema 12.- La regulación de las actividades de turismo activo. Tipologías. Obligaciones administrativas de las empresas. Seguridad y protección del turista.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura Introducción al Derecho es de caracter semestral e incluye 60 horas en sesiones presenciales por cada grupo, cuya planificación se informará a los estudiantes a través de la plataforma MOODLE de la asignatura.

El calendario de sesiones presenciales se hará público por el Centro.

El calendario lectivo oficial es el aprobado por la Universidad de Zaragoza para el curso 2021/2022. Los períodos no lectivos y festividades también son dispuestos por la propia universidad.

Los horarios de clase, la asignación de las aulas y las fechas de los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura son establecidos por la dirección de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza.

El profesor comunicará a través de la plataforma MOODLE el cronograma de actividades clave con antelación suficiente, incluyendo las fechas de entrega de los casos prácticos y cuestionarios resueltos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=29103